

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

**ANEXO No. 02
ANÁLISIS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar servicios para apoyar el diseño, coordinación, ejecución y construcción del estudio de cargas laborales y planta de personal en el marco del desarrollo del Estudio Técnico de Rediseño Organizacional de RTVC conforme los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación, siendo este de carácter lícito y encontrándose amparado en el Manual de Contratación de RTVC y/o en el Estatuto General de Contratación Pública, así como en la legislación civil y comercial, se tiene como uno de sus principales objetivos la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

¿La Entidad Requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?

R// Se requiere la contratación de una persona natural, con tarjeta profesional.

¿Cuál es la experiencia que se requiere, y quien prestara el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

R// Persona que acredite los siguientes contenidos mínimos de formación y experiencia:

Categoría A 26,


Actividad: Servicios profesionales especializados, con el siguiente perfil

IDONEIDAD: Título Profesional - Título de Posgrado en cualquier modalidad

EXPERIENCIA: 44 meses un día a 48 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato

Equivalencia: Título de Posgrado por 24 meses de experiencia profesional relacionada, adicional al requisito mínimo

Es por esto que la Coordinación de Gestión del Talento Humano de RTVC S.A.S. requiere suplir la necesidad contratando a ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ LÓPEZ, identificada con C.C. 1.030.527.497, para que preste los servicios para apoyar el diseño, coordinación, ejecución y construcción del estudio de cargas laborales y planta de

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

personal en el marco del desarrollo del Estudio Técnico de Rediseño Organizacional de RTVC, quien cuenta con la experiencia académica, laboral, condiciones personales, conocimiento y habilidades requeridas para la prestación del servicio.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA (Se debe hacer un análisis de los siguientes aspectos)

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato

R//

- **FORMACIÓN:**

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS (EAN)
 ESPECIALIZACION EN GESTION HUMANA
 2015.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 2013

LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO
 BACHILLER ACADEMICO
 2005

- **EXPERIENCIA:**

Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

Contrato Prestación de Servicios 256 de 2022
 Plazo: 12 de septiembre al 31 diciembre de 2022.

Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento y control de la ejecución y/o finalización del Proceso de Selección DIAN 2021 y la planeación y/o ejecución de los Procesos de Selección DIAN 2022 y AEROCIVIL.

Secretaría Distrital de Integración Social.

Contrato Prestación de Servicios 2481 de 2022
 Plazo: 15 de febrero al 14 de agosto de 2022

Apoyar la estructuración y actualización de los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el fortalecimiento institucional de la SDIS

Secretaría Distrital de Integración Social.

Contrato Prestación de Servicios 9437 de 2021
 Plazo: 9 de agosto de 2021 al 14 de febrero de 2022.

Apoyar la estructuración y actualización de los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el fortalecimiento institucional de la SDIS

Secretaría Distrital de Integración Social.

Contrato Prestación de Servicios 14782 de 2020
 Plazo: 23 de febrero al 22 de junio de 2021

Prestar servicios para promover el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la atención integral

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

Unión Temporal Epyca 2020 -Ceinte

Consultoría Estratégica

Profesional analista de cargas.

Plazo: 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

Realizar estudio de cargas de trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF en la sede de la dirección general, sedes regionales y centros zonales y a partir del análisis de la información e implementación de los procesos, realizar los ajustes al modelo de la operación por procesos.

Unión Temporal Epyca 2020 -Ceinte

Consultoría Estratégica

Profesional de cargas.

Plazo: 16 de junio al 31 de julio de 2020.

Realizar estudio de cargas de trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF en la sede de la dirección general, sedes regionales y centros zonales y a partir del análisis de la información e implementación de los procesos, realizar los ajustes al modelo de la operación por procesos.

Artealambre WH. S.A. S

Profesional de Gestión Humana para la Asesoría ene l Rediseño Empresarial

Plazo:16 de enero 2017 al 27 de agosto 2019.

Realizar el rediseño de la compañía, definición de perfiles, necesidades de personal, cargas laborales y manual de funciones.

Fundación Socya.

profesional de Apoyo Administrativo para el Proyecto “OGR-Centro” adscrito a la

Dirección de Proyectos de la Fundación

Plazo: Desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018.

- Desde el 04 de septiembre de 2017 hasta el 21 de Julio de 2018.

- Desde el 25 de octubre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017

Responsable del apoyo administrativo en el seguimiento y acompañamiento de la ejecución del proyecto de alianzas productivas en cada una de sus etapas

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Profesional universitario.

Plazo: 1 de noviembre 2013 al 30 de junio 2016.

Responsable del apoyo a la planificación, coordinación y supervisión de las actividades de ejecución presupuestal y de seguimiento a metas ligado a proyectos de inversión. Además de realizar estrategias para implementar acciones tendientes a la elaboración de la política Pública de emprendimiento, mejora, acompañamiento de la elaboración, evaluación, viabilización técnica y financiera de los planes de negocios e iniciativas empresariales identificadas por la entidad, adelantar la elaboración de documentos técnicos y proponentes preventivas o correctivas a las situaciones que afecten el buen desarrollo de los proyectos.

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

R// Si

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

El artículo 1° de la Resolución No. 0423 de 2022, “Por medio de la cual se actualizan los valores de los rangos del anexo “Tabla No. 1 de la Resolución 424 del 3 diciembre de 2021”, para personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S; y se agregan actividades misionales que fueron solicitadas, aprobadas y aplicadas durante la vigencia 2022.”, establece:

“(…) Actualizar y adoptar una nueva versión de la “Tabla No. 1 Honorarios Misionales y de Apoyo”, la cual hace parte integral de la Resolución No. 0424 de 2021, para que sirva como referente en la determinación de los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S. (...)”

Objeto del contrato	Valor mensual
CONTRATO NO. 923-2022 OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades jurídicas de la OAJ requeridas en todas modalidades de contratación que adelanta la CPS, para atender las necesidades de las áreas de RTVC y sus unidades misionales. IDONEIDAD: Abogado titulado con especialización EXPERIENCIA: 40 meses un día a 44 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	\$6.500.000
CONTRATO NO. 169-2023 OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales especializados para desarrollar la gestión relacionada con la planeación y evaluación presupuestal de las marcas de RTVC en el marco de la planificación financiera y de los proyectos de inversión. IDONEIDAD: Servicios profesionales especializados EXPERIENCIA: De 55 meses un día a 60 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	\$7.092.400
CONTRATO No. 133-2023 OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la realización de actividades jurídicas y de gestión contractual, para atender las necesidades de la Subgerencia de Radio. IDONEIDAD: Título Profesional - Título de Posgrado en cualquier modalidad EXPERIENCIA: 48 meses un día a 54 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato. -Equivalencia: Título de Posgrado por 24 meses de experiencia profesional relacionada, adicional al requisito mínimo	\$7.301.000

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación anteriores?

R// Si

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

En atención a lo descrito anteriormente, al plazo de ejecución del contrato, al perfil del contratista, y al presupuesto disponible en la presente vigencia, se estableció como valor mensual del contrato la suma de **SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.092.400)**. Por consiguiente, el presupuesto de la contratación corresponde a **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$35.462.000)**.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

¿Existe excepción o exclusión aplicable al proceso contractual, de conformidad con lo establecido en la Resolución 160 de 2020 o norma que la modifique o sustituya?

R// No

PERSPECTIVA TECNICA (Se debe hacer un análisis de los siguientes aspectos)

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

R// La formación profesional, permite certificar que la persona a contratar cuenta con la idoneidad que le permite desarrollar el objeto del contrato de manera objetiva.

¿Qué clase de conocimientos? ¿No se necesita estudios, por su experiencia o su reconocimiento profesional?

R// La formación profesional y la experiencia requerida para la presente contratación debe estar orientada a contar con conocimientos en temas de diseño, coordinación, ejecución y construcción del estudio de cargas laborales y planta de personal, de procesos y gestión administrativa.

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

R// Se requiere contar con 44 meses un día a 48 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato. Equivalencia Título de Posgrado por 24 meses de experiencia profesional relacionada, adicional al requisito mínimo de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato, el plazo de ejecución será de cinco (5) meses y se llevará a cabo mediante una contratación Directa, por corresponder a servicios profesionales.

ANALISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo “Análisis del Riesgo”, que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible, para este tipo de proceso.

NOMBRE: Paula Andrea Caicedo Martínez

CARGO: Profesional Especializado con asignación temporal de las funciones de la Coordinación de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Carolina Carranza O- Contratista de apoyo profesional jurídico Gestión del Talento Humano

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-32
	FORMATO DE ESTUDIO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 5
		Fecha: 12/10/2022

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Nota 4: Tener en cuenta que todos los espacios de los formatos deben ser diligenciados, lo cual incluye al campo firma: si el documento se diligencia físicamente debe llevar la firma física y en los expedientes electrónicos, la firma electrónica conforme al Manual de Uso Firma Electrónica o el documento o acto administrativo vigente.